



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

6 de febrero de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	HERNANDO ALONSO CATAÑO VÉLEZ
Ejecutado:	PORVENIR S.A.
Radicado:	050013105002 2022 000 6000
Asunto:	Aprueba liquidación, pone en conocimiento respuesta

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por HERNANDO ALONSO CATAÑO VÉLEZ contra PORVENIR S.A., por cuanto la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que milita en el anexo 10 del expediente digital no fue objetada por la parte demandada, el despacho la aprueba y se declara en firme, por encontrarla ajustada a derecho. (anexo 45 E.D.).

Se pone en conocimiento del polo activo, la respuesta suministrada por CFIN S.A.S-TransUnión (anexo 13 E.D.), para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85f16768d7ff344b4b73a17ed3d74195dcefb2f6fc6ac92209bfacc87e29ef9**

Documento generado en 06/02/2023 02:27:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>